

RESOLUCION N° 62

Santiago, 30 ABR. 1982

VISTOS :

La facultad que me confiere el artículo 23 del Decreto Ley N° 1.097, de 1975, Ley Orgánica de esta Superintendencia, y que el Banco Austral de Chile se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

RESUELVO :

Desígnanse Administradores Provisionales del Banco Austral de Chile a los Sres. Cristián Bulnes Ripamonti y Ariel González Nieto, quienes estarán investidos de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General. Los administradores designados podrán actuar conjunta o separadamente y en forma indistinta.

Póngase en conocimiento de las personas designadas, del Banco Austral de Chile y del Banco Central de Chile.



**BORIS BLANCO MARQUEZ**  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS